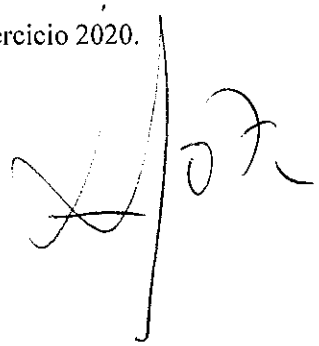
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD "SIERRA DE ALTAMIRA S.L. EN LIQUIDACIÓN"

En mi condición de Liquidador único de la sociedad **"SIERRA DE ALTAMIRA S.L. EN LIQUIDACIÓN"** le convoco para la celebración de la Junta General de Socios de la Sociedad que tendrá lugar en, Carretera Comarcal C-401, Miajadas a Toledo, Km 147,3 Finca Sierra de Altamira, Cáceres, el próximo día 17 de agosto de 2021 a las 08:00 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.
5. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.
7. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
8. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.
9. Aprobación y firma contrato cuenta corriente entre sociedades del grupo.
10. Delegación de facultades para la formalización de acuerdos anteriores.
11. Redacción y aprobación del Acta de la Junta.



De acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Cáceres, a 29 de Julio de 2021

Fdo. Don Joaquín Jesús Márquez de Prado Navas

LIQUIDADOR ÚNICO